



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA  
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

## **Intervención de Tercera Secretaria, Aixa Paumier López en la 11ª Reunión de Estados Partes de la Convención de Municiones en Racimo (CCM). Punto 8: Debate General, 11 de septiembre de 2023**

Señor presidente,

Permítanos iniciar felicitándolo y agradecerle a usted y a su equipo, por el trabajo preparatorio desarrollado, con miras a una exitosa Reunión de Estados Partes. Extendemos igual gratitud al resto de los miembros del Comité de Coordinación, el personal y la dirección de la Unidad de Apoyo a la Implementación y de la Oficina de Asuntos de Desarme, por su acompañamiento.

Le confirmo que puede contar con la siempre activa y constructiva participación de mi delegación.

Señor presidente,

Tras la adhesión de Cuba, a la Convención sobre Municiones en Racimo, el 6 de abril de 2016, el país se preparó de manera seria y rigurosa para garantizar el estricto cumplimiento de todas las disposiciones de la Convención.

A pesar de nuestras firmes reservas sobre la génesis y negociación de esta Convención, al convertirnos en Estado Parte de la misma ratificamos el compromiso de Cuba con el multilateralismo y el Derecho Internacional Humanitario. Dicho compromiso se cimenta además, en nuestra posición de larga data a favor del desarme general y completo.

Los daños y la muerte de civiles, en cualquier circunstancia y lugar, deben ser rechazados. La filosofía de la guerra y la



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA  
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

violencia deben ser desterrada de las agendas de política exterior.

Señor presidente,

Cuba defiende firmemente la norma de prohibición de las municiones en racimo. Consideramos que estas son incompatibles con las normas del Derecho Internacional Humanitario por sus efectos nocivos e indiscriminados y el gran número de bajas civiles que ocasionan, incluso después de las hostilidades.

Como Estados Partes, debemos continuar todos nuestros esfuerzos hacia la eliminación total de este armamento.

La posición de Cuba es clara. *Cualquier uso de municiones en racimo, por cualquier actor, es inaceptable.* Como Estados Partes, todos deberíamos operar bajo esa premisa.

Señor presidente,

Para mi delegación, los esfuerzos de cooperación y asistencia internacional son esenciales para alcanzar los propósitos de esta Convención y contribuir a la asistencia a las víctimas. Consideramos que esta debe brindarse sin condicionamientos. Ello tendría un efecto transversal en la implementación de la Convención, incluido en las labores de universalización. No podemos dejar de mencionar las limitaciones que impone en este sentido el bloqueo que el gobierno de Estados Unidos mantiene contra Cuba.

Señor presidente,

Mi delegación reitera su interés en promover y sostener discusiones francas entre los Estados Parte en la Convención, en interés de encontrar soluciones prácticas y



efectivas a las ambigüedades, limitaciones e inconsistencias que, en opinión de nuestra delegación, caracterizan a varias disposiciones de la Convención. Estas pueden dar lugar a interpretaciones diversas que afectan su aplicación uniforme y efectiva.

Por ejemplo, la definición de munición en racimo que se emplea en la Convención, excluye determinados tipos sofisticados de esas armas.

En la opinión de mi delegación, absolutamente todas las municiones en racimo deben ser prohibidas. No debe haber excepciones para algunas de ellas por el número de submuniciones explosivas que contengan, o porque estén equipadas con mecanismos de autodestrucción y auto-desactivación.

Ningún dispositivo técnico puede ser 100% confiable. Ninguna mejora tecnológica, por sí sola, puede resolver los problemas de índole humanitaria que estas armas plantean.

Señor presidente,

Al celebrar los 15 años, desde la adopción de este instrumento; estamos listos para, en el marco de la 11ª Reunión de Estados Partes:

- 1- Ratificar nuestro compromiso irrestricto con la Convención;
- 2- Evaluar su efectiva implementación, incluidos los avances realizados en relación con el Plan de Acción de Lausana y
- 3- Examinar cómo mejorar nuestro accionar hacia *un mundo libre de municiones en racimo*.



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA  
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

**Muchas Gracias.**